



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC AVIACION
NIT: 830039207-8

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500002579

ACREEDOR

YEIMI ALEXANDRA LOPEZ DURAN
Nit/CC : 52422672
Telefax :
Telefono :
Dirección : DG 77B #116B-42 INT 6 T2

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO

YEIMI ALEXANDRA LOPEZ DURAN
Nit/CC : 52422672
Telefax :
Telefono :
Dirección : DG 77B #116B-42 INT 6 T2 AP401

FECHA DE PAGO: 05.12.2024
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelIVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
		GASTOS GEN 1900002916	4.192.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.192.000,00
		TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.192.000,00

				RESUMEN CONTABLE		Valores		
Pos.	Civ.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo		Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.				0,00	4.192.000,00
002	25	2490550010	Servicios	52422672			4.192.000,00	0,00

TOTALES 4.192.000,00 4.192.000,00

SON: CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DE PESOS M/CTE

DESCRIPCION :028-CENACAVIACION-2024 OP 465289724

SV. DAGOBERTO BARBOSA ACOSTA
Tesorero / Pagador

MY. MAIRA ALEJANDRA BEJARANO
CONTADORA CENACAVI

CR. HECTOR GERMAN CRUZ LARA
ORDENADOR DEL GASTO

Beneficiario

LISTA VERIFICACION FACTURACION 2024

FECHA

NOVIEMBRE

CONTRATO No: 028-CENACAVIACION-2024

RESERVA ☐

EMPRESA: LOPEZ DURAN YEIMI ALEXANDRA

VIGENCIA ☒

V/R CTTO PPAL: \$ 46.563.000.00

CXP ☐

ADICION :

248724

V/R TOTAL CTTO:

D=233974

PESOS ☒

P. ANTICIPADO:

DOLARES ☐

AMORTIZACION:

TRM ☐

OBLIGAR NO ADMITE PAGOS PARCIALES

SERVICIOS ☒

PAGO PARCIAL \$4.233.000.00

BIENES ☐

PAGO FINAL:

ICA=41.000

CONTROL DE DOCUMENTOS		OBSERVACIONES
1 ☐	CONTRATO (CLAUSULADO)	
2 ☐	COPIA POLIZA GARANTIA UNICA	FIRMA____/FECHA____/
3 ☐	C.R.P	CONTRATISTA____/RUBRO____/FIRMA____/FECHA____/
4 ☐	ADICION - MODIFICATORIOS	FORMA PAGO____/FIRMAS____/FECHA____/
5 ☐	POLIZA MODIFICATORIO	FIRMA____/FECHA____/
6 ☐	ACTA INICIO (OBRA Y/O SERVICIOS)	FIRMAS____/FECHA____/REG____/
7 ☒	FACTURA (CUENTA DE COBRO)	NIT____/FECHA____/ VALOR____/ITEM CONTRATO____/ FIRMA O SELLO____/
8 ☒	ENTRADA	FECHA____/VALOR____/ITEM____/ FIRMAS____/
9 ☒	INFORME DE GESTION (ANEXO L)	FIRMAS____/FECHA____/ REG____/ VALOR____/ITEM____/
10 ☐	DECLARACION DE IMPORTACION	FACTURA____/VALOR____/
11 ☒	INFORME DE SUPERVISION(ANEXO K)	%EJECUCION____%/ PAGO____%/
12 ☐	CERT.PARAFISCALES	FIRMA____/FECHA____/
13 ☒	PLANILLA PARAFISCALES	PERIODO____/FECHA____/
14 ☐	RUT (DATOS GENERALES)	NIT____/

ELABORO: P.S. NELLY MEDINA GONZALEZ
FACTURACION SAP

5105873401
51/1310



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

ANEXO N
MODELO INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 10

Bogotá (Cundinamarca), NOVIEMBRE 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Yeimi Alexandra López Duran Identificación: Cedula No. 52422672 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Diagonal 77B No. 116B-42 Interior 6 Torre 2 Apto 401 Bogotá Teléfono de contacto: 3143095199 E-mail de contacto: alexandralopezduran@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA Cargo: OFICIAL PRECONTRACTUAL CENAC DE AVIACION Resolución de Delegación. No. 2024180001156813 del 19 de Enero de 2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 028-CENACAVIACION-2024 Fecha de suscripción: 24/01/2024
4. PÓLIZA DE ÚNICA	No. De la Póliza: 14-46-101105639 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha acta aprobación: 26/01/2024 Aprobado por : Coronel EDISON ROOSEVELT FLOREZ HERREÑO Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.
5. CRP	No. CDP 5124 Fecha de expedición 18-01-2024 Valor: \$ 1.424.287.337.00 No. CRP 17124 Fecha de expedición 29-01-2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE AVIACIÓN. Dependencia: 064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD). Fuente nación Recurso 10 Valor : \$46.563.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01-02-2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31-12-2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA PARA BRINDAR ASESORIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico. 2. Verificar que las cotizaciones recibidos sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección 3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal. 4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar. 5. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique. 6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado, Puerta 6, vía CATAM
Nueva zona de aviación, Hangar 19-CENAC AVIACION.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar: cenacaviacionejercito@gmail.com

Página 1 de 13





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

7. Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>; así mismo observar los documentos guías que emitan los Entes Rectores Internos y Externos sobre el tema en particular.
8. Elaborar los documentos generados dentro del proceso de contratación en cualquiera de sus etapas, en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.
9. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios.
10. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de las ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo.
11. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública con el fin de expedir las adendas correspondientes.
12. Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato.
13. Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique).
14. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios económicos entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago.
15. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado.
16. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable de Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.
17. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional.
18. Revisar corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.
19. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.
20. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo.
21. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.
22. Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

23. El Comité Estructurador deberá entregar los documentos originales y firmados, emitidos dentro del proceso a la Sección Precontractual, al vencimiento del término para ejercer esta función (hasta el acto cierre), con plazo máximo de 24 horas.
24. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACIÓN)
25. Verificar que la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVIACIÓN solicitando al supervisor los requerimientos económicos, para efectos de la liquidación de los contratos.
26. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten.
27. Elaborar las minutas de contratos modificatorios, adiciones o prorrogas que por reparto le sean asignadas.
28. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes económicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución a solicitud del Ordenador del Gasto.
29. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.
30. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso se imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia.
31. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten el cumplimiento del proceso contractual.
32. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual
33. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.
34. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDTECT (Componente de detección ocular)
35. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.
36. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso que no afecte el estricto cumplimiento de sus obligaciones.
37. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su Delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato.
38. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado incursas en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN.

Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad.

SECOP I o II

1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto.
2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado, Puerta 6, vía CATAM
Nueva zona de aviación, Hangar 19-CENAC AVIACIÓN.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar: cenacaviacionejercito@gmail.com

Página 3 de 13





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.

- De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.

NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.

ACTIVIDADES GENERALES.

- De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y ley 594 de 2000, El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
- Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, Garantizando con ello la seguridad de la información y la tras habilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.
- Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K.
- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- Dar cumplimiento al pago de seguridad social integral mes vencido, de acuerdo al Decreto No 1273 de 2018.
- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. PERIODO DEL INFORME

NOVIEMBRE

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado, Puerta 6, vía CATAM
Nueva zona de aviación, Hangar 19-CENAC AVIACION.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar: cenacaviacionejercito@gmail.com

Página 4 de 13





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

11. DOCUMENTOS SOPORTAN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico. Obligación No. 2: Verificar que las cotizaciones recibidos sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección. Obligación No. 3: Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal. Obligación No. 4: Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar. Obligación No. 5: Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique. Obligación No. 6: Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015. Obligación No. 7: Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales; así mismo observar los documentos guías que emitan los Entes Rectores Internos y Externos sobre el tema en particular. Obligación No. 8: Elaborar los documentos generados dentro del proceso de contratación en cualquiera de sus etapas, en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007. Obligación No. 9: Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios Obligación No. 10: Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de las ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo. Obligación No. 11: Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública con el fin de expedir las adendas correspondientes. Obligación No. 12: Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato. Obligación No. 13: Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique) Obligación No. 19: Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia. Obligación No. 20: Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo. Obligación No. 21: Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.
---	--



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	248- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACION II PARA EL 2024	Devolución de proceso
2	261- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VXP PARA CHEQUEOS DE VIBRACIONES DEL ROTOR PRINCIPAL, ROTOR DE COLA Y MOTOR DE LOS HELIÓPTEROS UH-1H) (HUEY II) DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJÉRCITO NACIONAL	Estructuración de estudios previos del proceso de contratación directa 261-cd- CENACAVIACION-2024. desde el punto de vista Económico
3	264- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN VEHICULOS UTILITARIOS MULTIUSOS TODO TERRENO 4X4 PARA MANTENIMIENTO AERONÁUTICO PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA ORDINARIA 2024	Estructuración de estudios previos del proceso de licitación publica 264-LP- CENACAVIACION-2024. desde el punto de vista Económico
4	265- CENACAVIACION- 2024	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CLASE I) PARA LOS HELIÓPTEROS BELL DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJÉRCITO NACIONAL	Estructuración de estudios previos del proceso de contratación directa 265-CD- CENACAVIACION-2024. desde el punto de vista Económico
5	276- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN DE PALAS DE ROTOR PRINCIPAL Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DE TRANSMISIONES PARA LA FLOTA UH-60 DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL	Estructuración de estudios previos del proceso de contratación directa 276 -CD- CENACAVIACION-2024. desde el punto de vista Económico
6	293- CENACAVIACION- 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA AERONAVES ANTONOV-32 PERTENECIENTES A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR CON VIGENCIAS FUTURAS 2025.	Exploración comercial bajo secop ii del proceso 293-SIP- CENACAVIACION-2024. para posterior estructuración desde el punto de vista Económico de los estudios previos.
7	138- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AERONÁUTICOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARABLES PARA LAS AERONAVES DE ALA FIJA CASA 212 SERIES DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024	Evaluación Económica y Financiera
8	177- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y DE EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONÁUTICO (ETAA) PARA EL BAMAV4 Y BAEMA, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA HANGAR C-130 Y ADQUISICIÓN DE BANCOS DE TRABAJO 360 PARA LA FLOTA UH-60	Evaluación Económica y Financiera
9	260- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D DEL HELIÓPTERO MI-17 (SERIES) A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO NACIONAL	Evaluación Económica y Financiera
10	191- CENACAVIACION- 2024	SERVICIO DE PLATAFORMA EN LÍNEA (ON LINE) PARA PRUEBAS (NESPLORA, GAT-2, ERIKA Y BFQ-2 DE PSICOLOGÍA CON DESTINO AL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACION I Y II	Evaluación Económica y Financiera

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado, Puerta 6, vía CATAM
Nueva zona de aviación, Hangar 19-CENAC AVIACION.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar: cenacaviacionejercito@gmail.com

Página 6 de 13





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Obligación No. 29: Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.

No.	PROCESO	FECHA DE ENTREGA DOCUMENTACION CARPETA MAESTRA	OBSERVACION
1	149	7 DE NOVIEMBRE DE 2024	SE REALIZA ENTREGA DE LA CARPETA MAESTRA CON LA DOCUMENTACION DEL PROCESO EN LA ETAPA DE ESTRUCTURACION AL AREA DE PRECONTRACTUAL RECIBE EL SARGENTO SUAREZ
2	159	7 DE NOVIEMBRE DE 2024	SE REALIZA ENTREGA DE LA CARPETA MAESTRA CON LA DOCUMENTACION DEL PROCESO EN LA ETAPA DE ESTRUCTURACION AL AREA DE PRECONTRACTUAL RECIBE EL SARGENTO SUAREZ
3	169	7 DE NOVIEMBRE DE 2024	SE REALIZA ENTREGA DE LA CARPETA MAESTRA CON LA DOCUMENTACION DEL PROCESO EN LA ETAPA DE ESTRUCTURACION AL AREA DE PRECONTRACTUAL RECIBE EL SARGENTO SUAREZ
4	111	7 DE NOVIEMBRE DE 2024	SE REALIZA ENTREGA DE LA CARPETA MAESTRA CON LA DOCUMENTACION DEL PROCESO EN LA ETAPA DE EVALUACION AL AREA DE PRECONTRACTUAL RECIBE EL SARGENTO SUAREZ
5	114	7 DE NOVIEMBRE DE 2024	SE REALIZA ENTREGA DE LA CARPETA MAESTRA CON LA DOCUMENTACION DEL PROCESO EN LA ETAPA DE EVALUACION AL AREA DE PRECONTRACTUAL RECIBE EL SARGENTO SUAREZ
6	145	7 DE NOVIEMBRE DE 2024	SE REALIZA ENTREGA DE LA CARPETA MAESTRA CON LA DOCUMENTACION DEL PROCESO EN LA ETAPA DE EVALUACION AL AREA DE PRECONTRACTUAL RECIBE EL SARGENTO SUAREZ
7	227	7 DE NOVIEMBRE DE 2024	SE REALIZA ENTREGA DE LA CARPETA MAESTRA CON LA DOCUMENTACION DEL PROCESO EN LA ETAPA DE EVALUACION AL AREA DE PRECONTRACTUAL RECIBE EL SARGENTO SUAREZ
8	235	7 DE NOVIEMBRE DE 2024	SE REALIZA ENTREGA DE LA CARPETA MAESTRA CON LA DOCUMENTACION DEL PROCESO EN LA ETAPA DE EVALUACION AL AREA DE PRECONTRACTUAL RECIBE EL SARGENTO SUAREZ

Obligación No. 22: Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.

Obligación No. 30 Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso se imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia.

FECHA	OBJETIVO DE LA REUNION	ASISTENCIA	REUNION PRESENCIAL O VIRTUAL
5 DE NOVIEMBRE DE 2024	PROCESO 276 SOCIALIZACION A LA SIP CONTRATACIÓN DIRECTA ADQUISICIÓN DE PALAS DE ROTOR PRINCIPAL Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DE TRANSMISIONES PARA LA FLOTA UH-60 DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL	ASISTIO	PRESENCIAL

PATRIA HONOR LEALTAD



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

07 DE NOVIEMBRE DE 2024	PROCESO 261 SOCIALIZACION CONTRAPROPUESTA EMPRESA SUMINCOL CONTRATACION DIRECTA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VXP PARA CHEQUEO DE VIBRACIÓN DE ROTOR PRINCIPAL, ROTOR DE COLA Y MOTOR DE LOS HELICÓPTEROS UH-1H II (HUEY II)	ASISTIO	VIRTUAL
12 DE NOVIEMBRE DE 2024	PROCESO 265 PONENCIA ESTUDIOS PREVIOS Y SOLICITUD DE OFERTA CONTRATACION DIRECTA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CLASE I) PARA LOS HELICÓPTEROS BELL DE LA DAVAA VF	ASISTIO	PRESENCIAL
12 DE NOVIEMBRE DE 2024	PROCESO 260 SOCIALIZACION EVALUACIONES SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D DEL HELICÓPTERO MI-17 (SERIES) A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO NACIONAL	ASISTIO	PRESENCIAL
13 DE NOVIEMBRE DE 2024	PROCESO 293 SOCIALIZACION OBSERVACIONES AL SIP SECTOR DEFENSA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO A TODO COSTO PARA LAS AERONAVES ANTONOV-32 PERTENECIENTES A LA DAVAA, A EJECUTAR CON VIGENCIAS FUTURAS 2025	ASISTIO	VIRTUAL
15 DE NOVIEMBRE DE 2024	REUNION DE SEGUIMIENTO OFICIAL DE PRE-CONTRACTUAL MY. MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA DIRECTRICES ETAPA PRECONTRACTUAL	ASISTIO	PRESENCIAL
15 DE NOVIEMBRE DE 2024	REUNION CORONEL JUAN MANUEL ZAMBRANO DONADO OFICIAL DE CONTRATACION	ASISTIO	PRESENCIAL
15 DE NOVIEMBRE DE 2024	PROCESO 264 APROBACION ESTUDIOS DEFINITIVOS LICITACION PUBLICA ADQUISICIÓN VEHÍCULOS UTILITARIOS MULTISUSO TODO TERRENO 4X4 PARA MANTENIMIENTO AERONÁUTICO PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA ORDINARIA 2024	ASISTIO	PRESENCIAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado, Puerta 6, vía CATAM
Nueva zona de aviación, Hangar 19-CENAC AVIACION.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar: cenacaviacionejercito@gmail.com

Página 8 de 13





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

	18 DE NOVIEMBRE DE 2024	PROCESO 264 REANUDACION DE APROBACION ESTUDIOS DEFINITIVOS LICITACION PUBLICA ADQUISICIÓN VEHÍCULOS UTILITARIOS MULTIUSOS TODO TERRENO 4X4 PARA MANTENIMIENTO AERONÁUTICO PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA ORDINARIA 2024	ASISTIO	VIRTUAL
	18 DE NOVIEMBRE DE 2024	PROCESO 191 SOCIALIZACION EVALUACION CONTRATACION DIRECTA SERVICIO DE PLATAFORMA EN LÍNEA (ON LINE) PARA PRUEBAS (NESPLORA, GAT-2, ERIKA Y BFQ- 2 DE PSICOLOGÍA CON DESTINO AL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACION I Y II	ASISTIO	VIRTUAL
	19 DE NOVIEMBRE DE 2024	PROCESO 260 ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D DEL HELICÓPTERO MI-17 (SERIES) A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO NACIONAL	ASISTIO	VIRTUAL
	20 DE NOVIEMBRE DE 2024	PROCESO 191 ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA CONTRATACION DIRECTA SERVICIO DE PLATAFORMA EN LÍNEA (ON LINE) PARA PRUEBAS (NESPLORA, GAT-2, ERIKA Y BFQ- 2 DE PSICOLOGÍA CON DESTINO AL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACION I Y II	ASISTIO	VIRTUAL
	21 DE NOVIEMBRE DE 2024	REUNION DE SEGUIMIENTO OFICIAL DE PRE-CONTRACTUAL MY. MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA DIRECTRICES ETAPA PRECONTRACTUAL	ASISTIO	VIRTUAL
	28 DE OCTUBRE DE 2024	REUNION DE SEGUIMIENTO OFICIAL DE PRE-CONTRACTUAL MY. MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA DIRECTRICES ETAPA PRECONTRACTUAL	ASISTIO	VIRTUAL

Obligación No. 32 Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual

Obligación No. 33 Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.

Obligación No. 35 Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.

Obligación No. 36 El contratista deberá mantener un ambiente laboral

PATRIA HONOR LEALTAD



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

armonioso que no afecte el estricto cumplimiento de sus obligaciones.

Obligación No. 37 El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su Delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato.

Obligación No. 38 Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado incursas en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN.

Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad.

SECOP I o II

Obligación No. 1 Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto.

Obligación No. 2 Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.

Obligación No. 3 De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.

NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.

ACTIVIDADES GENERALES.

Obligación No. 1 De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y ley 594 de 2000, El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

Obligación No. 2 Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, Garantizando con ello la seguridad de la información y la tras habilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

Obligación No. 3 Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K.

Obligación No. 4 De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

Obligación No. 5 El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

Obligación No. 6 Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

Obligación No. 7 El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

Obligación No. 8 Dar cumplimiento al pago de seguridad social integral mes vencido, de acuerdo al Decreto No 1273 de 2018.

Obligación No. 9 Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

Obligación No. 10 Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	248- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACION II PARA EL 2024	Devolución de proceso
2	261- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VXP PARA CHEQUEOS DE VIBRACIONES DEL ROTOR PRINCIPAL, ROTOR DE COLA Y MOTOR DE LOS HELIÓPTEROS UH-1H II (HUEY II) DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJÉRCITO NACIONAL	Estructuración de estudios previos del proceso de contratación directa 261-cd-CENACAVIACION-2024, desde el punto de vista Económico
3	264- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS UTILITARIOS MULTIUSOS TODO TERRENO 4X4 PARA MANTENIMIENTO AERONÁUTICO PARA LAS UNIDADES DE LA	Estructuración de estudios previos del proceso de licitación pública 264-LP-CENACAVIACION-2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Página 11 de 13



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

			DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA ORDINARIA 2024	desde el punto de vista Económico												
	4	265- CENACAVIACION-2024	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CLASE I) PARA LOS HELICÓPTEROS BELL DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJÉRCITO NACIONAL	Estructuración de estudios previos del proceso de contratación directa 265-CD- CENACAVIACION-2024. desde el punto de vista Económico												
	5	276- CENACAVIACION-2024	ADQUISICIÓN DE PALAS DE ROTOR PRINCIPAL Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DE TRANSMISIONES PARA LA FLOTA UH-60 DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL	Estructuración de estudios previos del proceso de contratación directa 276 -CD- CENACAVIACION-2024. desde el punto de vista Económico												
	6	293- CENACAVIACION-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA AERONAVES ANTONOV-32 PERTENECIENTES A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR CON VIGENCIAS FUTURAS 2025.	Exploración comercial bajo secop ii del proceso 293-SIP- CENACAVIACION-2024. para posterior estructuración desde el punto de vista Económico de los estudios previos.												
	7	138- CENACAVIACION-2024	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AERONÁUTICOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARABLES PARA LAS AERONAVES DE ALA FIJA CASA 212 SERIES DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024	Evaluación Económica y Financiera												
	8	177- CENACAVIACION-2024	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y DE EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONÁUTICO (ETAA) PARA EL BAMAV4 Y BAEMA, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA HANGAR C-130 Y ADQUISICIÓN DE BANCOS DE TRABAJO 360 PARA LA FLOTA UH-60	Evaluación Económica y Financiera												
	9	260- CENACAVIACION-2024	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D DEL HELICÓPTERO MI-17 (SERIES) A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO NACIONAL	Evaluación Económica y Financiera												
	10	191- CENACAVIACION-2024	SERVICIO DE PLATAFORMA EN LÍNEA (ON LINE) PARA PRUEBAS (NESPLORA, GAT-2, ERIKA Y BFQ-2 DE PSICOLOGÍA CON DESTINO AL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACION I Y II	Evaluación Económica y Financiera												
12. VALOR DEL CONTRATO		Valor total :\$46.563.000,00 Valor autorizado a pagar: \$4.233.000,00														
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL		<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vir. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>\$271.000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>\$211.700</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>\$8.900</td></tr></table>			Obligación	Entidad	Vir. Pago	PENSIÓN	PROTECCION	\$271.000	SALUD	FAMISANAR	\$211.700	ARL	POSITIVA	\$8.900
Obligación	Entidad	Vir. Pago														
PENSIÓN	PROTECCION	\$271.000														
SALUD	FAMISANAR	\$211.700														
ARL	POSITIVA	\$8.900														



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

14. DOCUMENTOS HACEN PARTE DEL INFORME QUE DEL	- Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. - Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. - Cuenta de cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Una vez verificado las obligaciones contractuales, se logra evidenciar que el prestador de servicios durante el mes de NOVIEMBRE de 2024, no ha dado cumplimiento a la obligación No 20 la cual reza: <u>Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes</u> por lo que se le recomienda mejorar y dar cumplimiento a esta actividad, evitando retrasos y futuras novedades.
17. CONCLUSIONES	Certifico que, en cumplimiento de mis obligaciones como supervisor, realicé la verificación de las obligaciones plasmadas en el presente informe y la verificación del pago ante el operador de la planilla de seguridad social adjunta por el prestador de servicio, la cual cumple con el periodo y valor calculado para el contrato relacionado.

Para constancia se firma en, Bogotá, NOVIEMBRE 2024

Mayor MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA
C.C 1099282027
Oficial de Precontractual CENAC AVIACION
TELEFONO: 3144535922



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

ANEXO M
MODELO INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. 10

Bogotá (Cundinamarca), NOVIEMBRE 2024

1. No. DEL CONTRATO	028-CENACAVIACIÓN-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	24/01/2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: 14-46-101105639 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha acta aprobación: 26/01/2024
4. CRP	No. CDP 5124 Fecha de expedición 18-01-2024 Valor: \$ 1.424.287.337.00 No. CRP 17124 Fecha de expedición 29-01-2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE AVIACIÓN. Dependencia: 064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD). Fuente nación Recurso 10 Valor : \$46.563.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/02/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Yeimi Alexandra López Duran Identificación: Cedula No. 52422672 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Diagonal 77B No. 116B-42 Interior 6 Torre 2 Apto 401 Bogotá Teléfono de contacto: 3143095199 E-mail de contacto: alexandralopezduran@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA Cargo: OFICIAL PRECONTRACTUAL CENAC DE AVIACION Resolución de nombramiento No. 2024180001156813 del 19 de Enero de 2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA PARA BRINDAR ASESORIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico 2. Verificar que las cotizaciones recibidas sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección 3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal. 4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar. 5. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique. 6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015. 7. Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales; así mismo observar los documentos guías que emitan los Entes Rectores Internos y Externos sobre el tema en particular.





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

8. Elaborar los documentos generados dentro del proceso de contratación en cualquiera de sus etapas, en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.
9. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios.
10. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de las ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo.
11. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública con el fin de expedir las adendas correspondientes.
12. Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato.
13. Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique)
14. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado.
15. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable de Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.
16. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional.
17. Revisar corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.
18. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.
19. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo.
20. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.
21. Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.
22. El Comité Estructurador deberá entregar los documentos originales y firmados, emitidos dentro del proceso a la Sección Precontractual, al vencimiento del término para ejercer esta función (hasta el acto cierre), con plazo máximo de 24 horas.
23. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION)
24. Verificar que la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVIACION solicitando al supervisor los requerimientos económicos, para efectos de la liquidación de los contratos.
25. Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contratación CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten.
26. Elaborar las minutas de contratos modificatorios, adiciones o prorrogas que por reparto le sean asignadas.





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

27. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes económicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución a solicitud del Ordenador del Gasto.
28. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.
29. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso se imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia.
30. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten el cumplimiento del proceso contractual.
31. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual.
32. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.
33. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDETECT (Componente de detección ocular)
34. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.
35. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso que no afecte el estricto cumplimiento de sus obligaciones.
36. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su Delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato.
37. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado incursas en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN.

Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad.

SECOP I o II

1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto.
2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.
3. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.

NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.

ACTIVIDADES GENERALES.

1. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y ley 594 de 2000, El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
2. Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, Garantizando con ello la seguridad de la información y la tras habilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

la ley 1581 de 2012.

3. Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K.

4. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

5. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

6. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

7. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

8. Dar cumplimiento al pago de seguridad social integral mes vencido, de acuerdo al Decreto No 1273 de 2018.

9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Obligación No. 1: Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico.

Obligación No. 2: Verificar que las cotizaciones recibidas sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección.

Obligación No. 3: Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

Obligación No. 4: Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar.

Obligación No. 5: Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique.

Obligación No. 6: Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Obligación No. 7: Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: <http://www.colombiacompra.gov.co/es/manuales>; así mismo observar los documentos guías que emitan los Entes Rectores Internos y Externos sobre el tema en particular.

Obligación No. 8: Elaborar los documentos generados dentro del proceso de contratación en cualquiera de sus etapas, en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

Obligación No. 9: Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios

Obligación No. 10: Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de las ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros

10.DOCUMENTOS QUE
SOPORTAN EL
CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES
CONTRACTUALES





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo.

Obligación No. 11: Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública con el fin de expedir las adendas correspondientes.

Obligación No. 12: Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato.

Obligación No. 13: Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique).

Obligación No. 19: Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia.

Obligación No. 20: Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo.

Obligación No. 21: Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	248- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACION II PARA EL 2024	Devolución de proceso
2	261- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VXP PARA CHEQUEOS DE VIBRACIONES DEL ROTOR PRINCIPAL, ROTOR DE COLA Y MOTOR DE LOS HELICÓPTEROS UH-1H II (HUEY II) DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJÉRCITO NACIONAL	Estructuración de estudios previos del proceso de contratación directa 261-cd-CENACAVIACION-2024, desde el punto de vista Económico
3	264- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS UTILITARIOS MULTIUSOS TODO TERRENO 4X4 PARA MANTENIMIENTO AERONÁUTICO PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA ORDINARIA 2024	Estructuración de estudios previos del proceso de licitación pública 264-LP-CENACAVIACION-2024, desde el punto de vista Económico
4	265- CENACAVIACION- 2024	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CLASE I) PARA LOS HELICÓPTEROS BELL DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJÉRCITO NACIONAL	Estructuración de estudios previos del proceso de contratación directa 265-CD-CENACAVIACION-2024, desde el punto de vista Económico
5	276- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN DE PALAS DE ROTOR PRINCIPAL Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DE TRANSMISIONES PARA LA FLOTA UH-60 DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL.	Estructuración de estudios previos del proceso de contratación directa 276 -CD-CENACAVIACION-2024, desde el punto de vista Económico
6	293- CENACAVIACION- 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA AERONAVES ANTONOV-32 PERTENECIENTES A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR CON VIGENCIAS FUTURAS 2025.	Exploración comercial bajo secop ii del proceso 293-SIP-CENACAVIACION-2024, para posterior estructuración desde el punto de vista Económico de los estudios previos.
7	138- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AERONÁUTICOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARABLES PARA LAS AERONAVES DE ALA FIJA CASA 212 SERIES DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024	Evaluación Económica y Financiera
8	177- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y DE EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONÁUTICO (ETAA) PARA EL BAMAV4 Y BAEMA, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA HANGAR C-130 Y ADQUISICIÓN DE	Evaluación Económica y Financiera



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

		BANCOS DE TRABAJO 360 PARA LA FLOTA UH-60	
9	260- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D DEL HELICÓPTERO MI-17 (SERIES) A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO NACIONAL	Evaluación Económica y Financiera
10	191- CENACAVIACION- 2024	SERVICIO DE PLATAFORMA EN LINEA (ON LINE) PARA PRUEBAS (NESPLORA, GAT-2, ERIKA Y BFQ-2 DE PSICOLOGÍA CON DESTINO AL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACION I Y II	Evaluación Económica y Financiera

Obligación No. 29: Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes.

No.	PROCESO	FECHA DE ENTREGA DOCUMENTACION CARPETA MAESTRA	OBSERVACION
1	149	7 DE NOVIEMBRE DE 2024	SE REALIZA ENTREGA DE LA CARPETA MAESTRA CON LA DOCUMENTACION DEL PROCESO EN LA ETAPA DE ESTRUCTURACION AL AREA DE PRECONTRACTUAL RECIBE EL SARGENTO SUAREZ
2	159	7 DE NOVIEMBRE DE 2024	SE REALIZA ENTREGA DE LA CARPETA MAESTRA CON LA DOCUMENTACION DEL PROCESO EN LA ETAPA DE ESTRUCTURACION AL AREA DE PRECONTRACTUAL RECIBE EL SARGENTO SUAREZ
3	169	7 DE NOVIEMBRE DE 2024	SE REALIZA ENTREGA DE LA CARPETA MAESTRA CON LA DOCUMENTACION DEL PROCESO EN LA ETAPA DE ESTRUCTURACION AL AREA DE PRECONTRACTUAL RECIBE EL SARGENTO SUAREZ
4	111	7 DE NOVIEMBRE DE 2024	SE REALIZA ENTREGA DE LA CARPETA MAESTRA CON LA DOCUMENTACION DEL PROCESO EN LA ETAPA DE EVALUACION AL AREA DE PRECONTRACTUAL RECIBE EL SARGENTO SUAREZ
5	114	7 DE NOVIEMBRE DE 2024	SE REALIZA ENTREGA DE LA CARPETA MAESTRA CON LA DOCUMENTACION DEL PROCESO EN LA ETAPA DE EVALUACION AL AREA DE PRECONTRACTUAL RECIBE EL SARGENTO SUAREZ
6	145	7 DE NOVIEMBRE DE 2024	SE REALIZA ENTREGA DE LA CARPETA MAESTRA CON LA DOCUMENTACION DEL PROCESO EN LA ETAPA DE EVALUACION AL AREA DE PRECONTRACTUAL RECIBE EL SARGENTO SUAREZ
7	227	7 DE NOVIEMBRE DE 2024	SE REALIZA ENTREGA DE LA CARPETA MAESTRA CON LA DOCUMENTACION DEL PROCESO EN LA ETAPA DE EVALUACION AL AREA DE PRECONTRACTUAL RECIBE EL SARGENTO SUAREZ
8	235	7 DE NOVIEMBRE DE 2024	SE REALIZA ENTREGA DE LA CARPETA MAESTRA CON LA DOCUMENTACION DEL PROCESO EN LA ETAPA DE EVALUACION AL AREA DE PRECONTRACTUAL RECIBE EL SARGENTO SUAREZ

Obligación No. 22: Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad.

Obligación No. 30 Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso se imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia.

FECHA	OBJETIVO DE LA REUNION	ASISTENCIA	REUNION PRESENCIAL O VIRTUAL
5 DE NOVIEMBRE DE 2024	PROCESO 276 SOCIALIZACION A LA SIP CONTRATACIÓN DIRECTA ADQUISICIÓN DE PALAS DE ROTOR PRINCIPAL Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DE TRANSMISIONES PARA LA FLOTA UH-60 DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL	ASISTIO	PRESENCIAL





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

	07 DE NOVIEMBRE DE 2024	PROCESO 261 SOCIALIZACION CONTRAPROPUESTA EMPRESA SUMINCOL CONTRATACION DIRECTA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VXP PARA CHEQUEO DE VIBRACIÓN DE ROTOR PRINCIPAL, ROTOR DE COLA Y MOTOR DE LOS HELICÓPTEROS UH- 1H II (HUEY II)	ASISTIO	VIRTUAL
	12 DE NOVIEMBRE DE 2024	PROCESO 265 PONENCIA ESTUDIOS PREVIOS Y SOLICITUD DE OFERTA CONTRATACION DIRECTA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CLASE I) PARA LOS HELICÓPTEROS BELL DE LA DAVAA VF	ASISTIO	PRESENCIAL
	12 DE NOVIEMBRE DE 2024	PROCESO 260 SOCIALIZACION EVALUACIONES SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D DEL HELICÓPTERO MI-17 (SERIES) A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO NACIONAL	ASISTIO	PRESENCIAL
	13 DE NOVIEMBRE DE 2024	PROCESO 293 SOCIALIZACION OBSERVACIONES AL SIP SECTOR DEFENSA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO A TODO COSTO PARA LAS AERONAVES ANTONOV-32 PERTENECIENTES A LA DAVAA, A EJECUTAR CON VIGENCIAS FUTURAS 2025	ASISTIO	VIRTUAL
	15 DE NOVIEMBRE DE 2024	REUNION DE SEGUIMIENTO OFICIAL DE PRE-CONTRACTUAL MY. MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA DIRECTRICES ETAPA PRECONTRACTUAL	ASISTIO	PRESENCIAL
	15 DE NOVIEMBRE DE 2024	REUNION CORONEL JUAN MANUEL ZAMBRANO DONADO OFICIAL DE CONTRATACION	ASISTIO	PRESENCIAL
	15 DE NOVIEMBRE DE 2024	PROCESO 264 APROBACION ESTUDIOS DEFINITIVOS LICITACION PUBLICA ADQUISICIÓN VEHÍCULOS UTILITARIOS MULTIUSOS TODO TERRENO 4X4 PARA MANTENIMIENTO AERONÁUTICO PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA ORDINARIA 2024	ASISTIO	PRESENCIAL
	18 DE NOVIEMBRE DE 2024	PROCESO 264 REANUDACION DE APROBACION ESTUDIOS DEFINITIVOS LICITACION PUBLICA ADQUISICIÓN VEHÍCULOS UTILITARIOS MULTIUSOS TODO TERRENO 4X4 PARA MANTENIMIENTO AERONÁUTICO PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA ORDINARIA 2024	ASISTIO	VIRTUAL





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

18 DE NOVIEMBRE DE 2024	PROCESO 191 SOCIALIZACIÓN EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO DE PLATAFORMA EN LÍNEA (ON LINE) PARA PRUEBAS (NESPORA, GAT-2, ERIKA Y BFQ-2 DE PSICOLOGÍA CON DESTINO AL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACIÓN I Y II	ASISTIO	VIRTUAL
19 DE NOVIEMBRE DE 2024	PROCESO 260 ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D DEL HELICÓPTERO MI-17 (SERIES) A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO NACIONAL	ASISTIO	VIRTUAL
20 DE NOVIEMBRE DE 2024	PROCESO 191 ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO DE PLATAFORMA EN LÍNEA (ON LINE) PARA PRUEBAS (NESPORA, GAT-2, ERIKA Y BFQ-2 DE PSICOLOGÍA CON DESTINO AL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACIÓN I Y II	ASISTIO	VIRTUAL
21 DE NOVIEMBRE DE 2024	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO OFICIAL DE PRE-CONTRACTUAL MY. MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA DIRECTRICES ETAPA PRECONTRACTUAL	ASISTIO	VIRTUAL
28 DE OCTUBRE DE 2024	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO OFICIAL DE PRE-CONTRACTUAL MY. MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA DIRECTRICES ETAPA PRECONTRACTUAL	ASISTIO	VIRTUAL

Obligación No. 32 Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual

Obligación No. 33 Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.

Obligación No. 35 Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales.

Obligación No. 36 El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso que no afecte el estricto cumplimiento de sus obligaciones.

Obligación No. 37 El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su Delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato.

Obligación No. 38 Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado incurso en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN.

Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad.

SECOP I o II

Obligación No. 1 Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto.

Obligación No. 2 Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.

Obligación No. 3 De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.

NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.

ACTIVIDADES GENERALES.

Obligación No. 1 De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y ley 594 de 2000, El contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).

Obligación No. 2 Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, Garantizando con ello la seguridad de la información y la tras habilidad de los procesos, de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012.

Obligación No. 3 Presentar el informe de gestión al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este, de acuerdo con el anexo K.

Obligación No. 4 De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.

Obligación No. 5 El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

Obligación No. 6 Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

Obligación No. 7 El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

Obligación No. 8 Dar cumplimiento al pago de seguridad social integral mes vencido, de acuerdo al Decreto No 1273 de 2018.

Obligación No. 9 Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

Obligación No. 10 Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

No.	PROCESO	OBJETO PROCESO	ASUNTO
1	248- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN A TODO COSTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACION II PARA EL 2024	Devolución de proceso





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

	2	261- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VXP PARA CHEQUEOS DE VIBRACIONES DEL ROTOR PRINCIPAL, ROTOR DE COLA Y MOTOR DE LOS HELICÓPTEROS UH-1H II (HUEY II) DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJÉRCITO NACIONAL	Estructuración de estudios previos del proceso de contratación directa 261-cd-CENACAVIACION-2024. desde el punto de vista Económico
	3	264- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS UTILITARIOS MULTIUSOS TODO TERRENO 4X4 PARA MANTENIMIENTO AERONÁUTICO PARA LAS UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA ORDINARIA 2024	Estructuración de estudios previos del proceso de licitación pública 264-LP-CENACAVIACION-2024. desde el punto de vista Económico
	4	265- CENACAVIACION- 2024	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CLASE I) PARA LOS HELICÓPTEROS BELL DE LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJÉRCITO NACIONAL	Estructuración de estudios previos del proceso de contratación directa 265-CD-CENACAVIACION-2024. desde el punto de vista Económico
	5	276- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN DE PALAS DE ROTOR PRINCIPAL Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN Y/O EXCHANGE DE TRANSMISIONES PARA LA FLOTA UH-60 DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL.	Estructuración de estudios previos del proceso de contratación directa 276 -CD-CENACAVIACION-2024. desde el punto de vista Económico
	6	293- CENACAVIACION- 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA AERONAVES ANTONOV-32 PERTENECIENTES A LA DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO DEL EJÉRCITO NACIONAL A EJECUTAR CON VIGENCIAS FUTURAS 2025.	Exploración comercial bajo scop ii del proceso 293-SIP-CENACAVIACION-2024. para posterior estructuración desde el punto de vista Económico de los estudios previos.
	7	138- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS AERONÁUTICOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARABLES PARA LAS AERONAVES DE ALA FIJA CASA 212 SERIES DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024	Evaluación Económica y Financiera
	8	177- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y DE EQUIPO TERRESTRE DE APOYO AERONÁUTICO (ETAA) PARA EL BAMAV4 Y BAEMA, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA HANGAR C-130 Y ADQUISICIÓN DE BANCOS DE TRABAJO 360 PARA LA FLOTA UH-60	Evaluación Económica y Financiera
	9	260- CENACAVIACION- 2024	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D DEL HELICÓPTERO MI-17 (SERIES) A TODO COSTO PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO NACIONAL	Evaluación Económica y Financiera
	10	191- CENACAVIACION- 2024	SERVICIO DE PLATAFORMA EN LINEA (ON LINE) PARA PRUEBAS (NESPLORA, GAT-2, ERIKA Y BFQ-2 DE PSICOLOGÍA CON DESTINO AL CENTRO DE ALISTAMIENTO PARA EL COMBATE Y SEGURIDAD DE AVIACION I Y II	Evaluación Económica y Financiera
11.CONSTANCIAS		Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.		

Para constancia se firma en, Bogotá, NOVIEMBRE 2024


YEIMI ALEXANDRA LOPEZ DURAN



Simple

PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2024-11-14, 11:16:00 AM Tipo Planilla: I: Planilla independientes

Número Planilla: 1068070864

Periodo Cotización: octubre de 2024

Periodo Servicio: octubre de 2024

PAGADO 14/11/2024

Datos del Aportante

Razón Social	YEIMI ALEXANDRA LOPEZ DURAN		
Documento	CC52422672	Dirección	DG 77B #116 B - 42
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6964303
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N800229739	230201	PROTECCION	1	\$ 271.000	\$ 0	\$ 271.000
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 8.900	\$ 0	\$ 8.900
N860013570	CCF21	CAFAM	1	\$ 10.200	\$ 0	\$ 10.200
N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS	1	\$ 211.700	\$ 0	\$ 211.700
Total Pagado				\$ 501.800	\$ 0	\$ 501.800

Página 1 de 1

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder
de lo SIMPLE!

Bogotá D.C, Noviembre 2024

CUENTA DE COBRO N°10

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

**EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
CENAC AVIACION**

Debe A:

**YEIMI ALEXANDRA LOPEZ DURAN
C.C. 52.422.672**

LA SUMA DE: \$4.233.000,00

Por concepto de: CONTRATO 028-CENACAVIACION-2024 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACIÓN

Cuenta número: 24527919852

Cuenta: AHORROS

Banco: CAJA SOCIAL

Ciudad y País: Bogotá- Colombia PARKWAY


**YEIMI ALEXANDRA LOPEZ DURAN
C.C. 52422672 DE BOGOTA**



JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOSDoc. Material
5003503973-2024
MOVIMIENTO: ML81N

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Batallón Abast. Aviacion EJC	830039207-8	EBAA		25.11.2024	Bogotá D.C.
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
YEIMI ALEXANDRA LOPEZ DURAN	0052422672		4500473144		

TRAZABILIDAD: CTA COBRO 010 / CONT.028-CENACAVI-2024 / TECNICOS ASISTENCIALES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				SERVICIOS ASESORIA ECONOMICA		1,00	UN	4.233.000,00	4.233.000,00

TOTALES

4.233.000,00

MONTO: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

TA17. SANDRA PATRICIA TRUJILLO CARDENAS
COMPRAS FACTURACIÓN

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMACR. HECTOR GERMAN CRUZ LARA
DIRECTOR CENAC ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHjbuendia JESUS ALBERTO BUENDIA LOSADA
Unidad ó Subunidad: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-03-6:30 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	233924	Fecha Registro:	2024-12-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	ConOrdendePago	Requiere DIP:	No	Tipo de DIP:			Nro. Compromiso:	17124	
Valor Inicial:	4.233.000,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	4.233.000,00	Saldo x Ordenar:	0,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	Valor Actual moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	41.000,00	Valor Neto:				4.192.000,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	5124	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS,	Comprobante Contable:		
TERCERO											
Identificacion:	52422672	Razon Social:	YEIMI ALEXANDRA LOPEZ DURAN						Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	24527919852	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
CUENTA X PAGAR											
Numero:	248724	Tipo:	Rentas de trabajo no obligados a facturar		Identificacion:				Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	CTO 028CENACAVI2024 GG - R10		Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES				Fecha:	2024-12-03		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS.						
						Total:	4.233.000,00	0,00	4.233.000,00	0,00	

Objeto: CTO 028CENACAVI2024 GG - R10 - INF10 - ARS 10 SUP. MY. MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR	
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF		2024-12-06	OrdenadaPago	4.233.000,00	
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 8999999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	4.244.306,00	0,966 %	41.000,00	0,00

CR HECTOR GERMAN CRUZ LARA
ORDENADOR DEL GASTO CENACAVI

19/2916



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad:
Ejecutora Solicitante:

MHdabarboa
15-01-03-064

DAGOBERTO BARBOSA ACOSTA
CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Fecha y Hora Sistema:

2024-12-11-8:46 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	465289724	Fecha Registro:	2024-12-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	233924 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2024-12-05	Código de Referencia:	04500044600465289724	Tipo de Moneda:	COP-Pesos Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	4 233.000,00	Valor Deducciones:	41.000,00	Valor Neto:	4.192.000,00 Saldo x Pagar:

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	4.233.000,00	Valor Deducciones	41.000,00	Valor Neto	4.192.000,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	--------------	-------------------	-----------	------------	--------------	--------------------	-----------

REINTEGROS

Números	No Recaudó:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00 Reintegrado Deducciones Pesos:
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00 Reintegrado Deducciones Moneda:
	0,00 Reintegrado Neto Pesos:
	0,00 Reintegrado Neto Moneda:

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	52422672	Razón Social:	YEIMI ALEXANDRA LOPEZ DURAN	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	----------	---------------	-----------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	24527919852	Banco:	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	026-CENACAVIACION-2024	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION
Tipo Beneficiario Pago				Fecha:			

01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION / A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)												
	Nación	10	CSF	4 233.000,00	0,00	4 233.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AGUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCIONICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	0,966 %	41.000,00	41.000,00	

LÍNEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
064 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-06	4 233.000,00	NO BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Pagada

SV. DAGOBERTO BARBOSA ACOSTA - Tesorero CENACAVI